OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5486

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014 de la Viceconsejera de Educación por la que se seleccionan a 3 centros concertados de la CAPV, para la realización de proyectos integrales de actuación al objeto de abordar la coeducación y la prevención de la violencia de género durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

En base a la convocatoria realizada por Orden de 22 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura y una vez analizadas por la Comisión de Selección los expedientes tramitados,

RESUELVO:

Primero.– Seleccionar a los siguientes centros concertados para la realización de proyectos integrales de actuación al objeto de abordar la coeducación y la prevención de la violencia de género durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Código	Centro	Territorio
010228	Presentación de María	Álava
014524	San Nikolas ikastola	Bizkaia
012568	Hirukide Jesuitinak	Gipuzkoa

Segundo.– Desestimar las solicitudes recogidas en el anexo I por las razones señaladas.

Tercero.– A cada centro seleccionado se le hará una asignación económica de tres mil (3.000) euros para los tres cursos escolares a los que hace referencia la convocatoria arriba indicada para hacer frente a actividades formativas del profesorado, de la comunidad escolar y actuaciones de coordinación y de difusión del proyecto. La subvención se hará efectiva en dos pagos:

a) El primer pago, por un importe del 60% se realizará con carácter inmediato a la aceptación de la subvención concedida.

b) El restante, por un importe del 40% del total, se hará efectivo, tras la presentación, antes del 30 de junio de 2015, del documento «Coeducación – Justificación subvención» debidamente cumplimentado.

Cuarto.– Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2014.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN ARANTZA AURREKOETXEA BILBAO.

ANEXO I

Código	Centro	Razón
014796	Colegio Santa Maria	Desistimiento
012384	Urretxu Zumarraga ikastola	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
014824	Centro San Viator	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
012310	Anoetako herri ikastola	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
010219	Colegio La Inmaculada	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
012565	Escolapios	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
012471	Hijas de la Cruz Colegio San Jose	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
014680	Colegio Nuestra Señora de Begoña	Tras aplicar el baremo de valoración, existen otros proyectos con mayor puntuación que agotan el número de plazas de la convocatoria
010616	NC learning investigation center	No cumple con los requisitos de la convocatoria